MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

Leticia, Amazonas 14 de octubre de 2025

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
RECTORIA
RECIBIDO
FECHA: 14/10/2026 HORA: 11:00 A.M.
FIRMA: Ana Cadavid

Señores
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
Leticia

OFERTA ECONOMICA

El suscrito ***PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA****, me presento ante la Institución, en* CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 de 2026 , *OBJETO* APOYO LOGISTICO A LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS: "FERIA: "CARNAVAL DE EXPERIENCIAS E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS" DE LAS SEDES PRINCIPAL – "A", VICENTE DE PAUL – "B", MARCELIANO CANYES- "C", RAFAEL POMBO- "D", y PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA – PFC , Y "PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA RURAL ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO E INCLUSIVO" DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – PFC- DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS. *de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.*

SEDE PRINCIPAL- A-					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresiones en papel Opalina	unidad	150	4.250	637.500
2	Banner de 3 Mts x 1 Mt con argollas en las esquinas	unidad	2	208.250	416.500
3	Pliego de cartulina negra	pliego	30	5.950	178.500
4	Cinta adhesiva ancha x 100 mts	rollo	6	7.000	42.000
5	Cinta de enmascarar x 50mm	rollo	6	11.900	71.400
6	Silicona liquida x 250grs	Frasco	10	19.550	195.500
7	Silicona delgada	Barra	50	1.700	85.000
8	Fomy pliego (verde, naranja, fucsia)	Pliego	45	10.200	459.000
9	Papel TNT colombiano (blanco verde biche)	Metro	45	7.650	344.250
10	Medalla de Oro Grande deportiva Futsal con colgante	unidad	36	17.000	612.000
11	Medalla de Plata Grande deportiva Futsal con colgante	unidad	36	17.000	612.000
12	Banner para Araña de 1,80x80 sin estructura	unidad	3	128.000	384.000
14	Pistola de silicona delgada	unidad	4	21.000	84.000
15	Pliego de cartulina surtida	pliego	72	3.500	252.000

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

16	Vinilo colores surtidos x 150ml	unidad	82	5.000	410.000
17	Rollo de papel craft 36" x 150 mts	rollo	4	200.000	800.000
18	Cinta de enmascarar x 25mm x40mt	rollo	8	9.000	72.000
19	Nylon de 0,40 mm	rollo	6	12.000	72.000
20	Marcador permanente colores surtidos	unidad	30	3.000	90.000
21	Fomy Escarchado x pliego surtido	Pliego	30	12.500	375.000
22	Paca de agua en bolsa x 50 unidades	paca	5	40.000	200.000
			TOTAL SEDE A		6.392.650

SEDE VICENTE DE PAUL-B-

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresiones en papel Opalina	unidad	23	4.250	97.750
2	Banner de 3 Mts x 1 Mt con argollas en las esquinas	unidad	2	208.250	416.500
3	Grapadora mediana	unidad	1	24.700	24.700
4	Cartulina surtida	pliego	40	3.500	140.000
5	Papel TNT colores (Azul, Blanco, Verde, Amarillo, Naranja)	Metro	40	7.650	306.000
6	Silicona en barra gruesa	unidad	40	2.200	88.000
7	Silicona en barra delgada	unidad	40	1.700	68.000
8	Cinta adhesiva transparente ancha x 100 metros	Unidad	4	7.000	28.000
9	Cinta de enmascarar 25mm x40	unidad	9	9.000	81.000
10	Marcador permanente colores surtidos	unidad	41	3.000	123.000
11	Vinilo x Litro	unidad	12	32.000	384.000
12	Nylon rollo	unidad	5	12.000	60.000
13	Vinilo colores surtidos x 150ml	unidad	24	5.000	120.000
14	Pliego de cartulina surtida	pliego	30	3.500	105.000
15	Paca de agua en bolsa x 50 unidades	paca	4	40.000	160.000
			TOTAL SEDE B		2.201.950

SEDE MARCELIANO CANYES-C-

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresiones en papel Opalina	unidad	40	4.250	170.000
2	Banner de 3 Mts x 1 Mt con argollas en las esquinas	unidad	2	208.250	416.500
3	Rodillo de felpa grande	unidad	4	12.000	48.000
4	Brocha grande de 3"	unidad	6	15.000	90.000
5	Brocha mediana de 2"	unidad	6	8.000	48.000

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

6	Tinner grande x galón	unidad	6	80.000	480.000
7	Marcador permanente surtido	unidad	24	3.000	72.000
8	Cinta transparente ancha x 100 metros	unidad	4	7.000	28.000
9	Pistola de silicona gruesa	unidad	1	45.000	45.000
10	Pistola de silicona delgada	unidad	1	21.000	21.000
11	Vinilo colores surtidos x litro	unidad	6	32.000	192.000
12	Lamina de tríplex 240x120 de 4 mm	unidad	2	80.000	160.000
13	Pintura en aceite x galón	unidad	4	130.000	520.000
14	Tablero monofásico 2 circuitos	unidad	1	45.000	45.000
15	Breaker 20 Amp enchufable	unidad	2	21.000	42.000
16	Cable encauchetado 2x12 x metro	metro	7	12.500	87.500
17	Chazo y Tornillo 5/16	unidad	4	2.000	8.000
18	Pliego de cartulina surtida	pliego	30	3.500	105.000
19	Rollo de papel craft 36" x 150 mts	rollo	1	200.000	200.000
20	Fomy pliego	Pliego	24	10.200	244.800
21	Silicona en barra delgada	unidad	48	1.700	81.600
22	Papel TNT colores	Metro	18	7.650	137.700
23	Cinta de enmascarar 25mm x40	unidad	2	11.900	23.800
24	Paca de agua en bolsa x 50 unidades	paca	6	40.000	240.000
				TOTAL SEDE C	3.505.900

SEDE RAFAEL POMBO-D-					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Banner de 3 Mts x 1 Mt con argollas en las esquinas	unidad	2	208.250	416.500
2	Pliego de cartulina blanca	pliego	42	3.500	147.000
3	Cinta transparente ancha x 100 metros	unidad	5	6.500	32.500
4	Silicona liquida x 250grs	Frasco	24	19.550	469.200
5	Rollo de piola plástica	rollo	5	20.000	100.000
6	Papel TNT colores surtidos	metro	100	7.650	765.000
7	Fomy pliego (Blanco, Negro)	Pliego	60	10.200	612.000
8	Gancho para cosedora industrial	unidad	7	40.000	280.000
9	Gancho para cosedora estándar	unidad	6	8.000	48.000
10	Impresiones en papel Opalina	unidad	50	4.300	215.000
11	Pliego de cartulina surtida	pliego	50	3.800	190.000
12	Silicona en barra delgada	unidad	50	1.700	85.000
13	Silicona en barra gruesa	unidad	48	2.100	100.800
14	Nylon rollo	unidad	1	12.000	12.000

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

15	Paca de agua en bolsa x 50 unidades	paca	8	40.000	320.000
			TOTAL SEDE D		3.793.000
	PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA-PFC-				
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Impresiones en papel Opalina	unidad	17	4.250	72.250
2	Silicona liquida x 250grs	Frasco	12	19.550	234.600
3	Resma de Papel carta	Resma	12	45.000	540.000
4	Fomy pliego surtido	Pliego	100	10.200	1.020.000
5	Fomy Escarchado x pliego surtido	Pliego	80	12.500	1.000.000
6	Marcador Sharpie Negro	unidad	48	8.000	384.000
7	Marcador permanente colores surtidos	unidad	52	3.000	156.000
8	Pendón para emprendimiento d 1,80mt x 1 mts	unidad	3	140.000	420.000
9	Vinilo acrílico x 300ml	unidad	40	10.000	400.000
10	Rollo de papel craft 36" x 150 mts	rollo	2	200.000	400.000
11	Cinta doble faz	unidad	2	20.000	40.000
12	Paquete silicona delgada	paquete	2	45.000	90.000
13	Globo R12 colores surtidos x 50	paquete	5	40.000	200.000
14	Cinta de enmascarar 25mm x40	unidad	1	11.900	11.900
15	Cinta transparente ancha x 100 metros	unidad	3	7.000	21.000
16	Pistola de silicona gruesa	unidad	2	45.000	90.000
17	Caja de nodriza pequeña X 1000 UNIDADES	caja	2	52.050	104.100
18	Transporte terrestre practica multigrado Institución Educativa San Juan Bosco y Francisco José de Caldas.	UNIDAD	1	162.000	162.000
19	Capacitación de maestros, cooperadores y presentación de los estudiantes	UNIDAD	1	1.225.000	1.225.000
20	Desplazamiento Fluvial de ubicación Nazareth y Macedonia	UNIDAD	1	1.225.000	1.225.000
21	Seguimiento y supervisión al desarrollo de la practica Leticia - María Auxiliadora, Leticia - Macedonia	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
22	Desplazamiento Fluvial para evaluar y retorno Leticia-Nazareth-Macedonia	UNIDAD	1	1.225.000	1.225.000
23	Arroz blanco	KILO	30	6.500	195.000
24	Azúcar blanca	KILO	30	6.500	195.000
25	Pasta para seco	KILO	30	6.500	195.000

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

26	Café sello rojo x 250grs	Paquete	30	18.000	540.000
27	Frijol Rojo	KILO	15	15.000	225.000
28	Lenteja	KILO	15	15.500	232.500
29	Harina de Trigo	KILO	15	7.000	105.000
30	Aceite de soya	FRASCO	15	9.000	135.000
31	Huevo x 30 unidades	CUBETA	15	20.000	300.000
32	Lata de sardinas en salsa	LATA	30	12.500	375.000
33	Carne fiambre	LATA	45	11.500	517.500
34	Atún en aceite	LATA	45	11.500	517.500
35	Salchicha enlatada	LATA	45	6.500	292.500
36	Sal blanca refisal	KILO	15	6.500	97.500
37	Galleta saltin x 4 tacos	PAQUETE	30	12.500	375.000
38	Frutiño	UNIDAD	225	1.900	427.500
39	Resma de papel tamaño carta	RESMA	30	46.000	1.380.000
40	Cartulina x pliego	UNIDAD	200	3.800	760.000
41	Papel periódico x pliego	UNIDAD	200	1.300	260.000
42	Marcador Borrable	UNIDAD	70	4.500	315.000
43	Marcador Permanente	UNIDAD	70	3.200	224.000
44	Silicona liquida mediana	UNIDAD	18	19.000	342.000
45	Silicona delgada	UNIDAD	150	2.000	300.000
46	Vinilo surtido	UNIDAD	107	5.100	545.700
			TOTAL PFC		$ 19.022.550
			TOTAL GENERAL		$ 34.916.050

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

($34´916.050.oo)

PASTOR EMILIO RAMÍREZ LEDESMA
C.C. 70.078.103

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

Leticia, Amazonas 14 de OCTUBRE de 2025

Señores
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
Leticia

CARTA DE PRESENTACIÓN

El suscrito ***PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA****, me presento ante la Institución, en* CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 de 2026 , *OBJETO* APOYO LOGISTICO A LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS: "FERIA: "CARNAVAL DE EXPERIENCIAS E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS" DE LAS SEDES PRINCIPAL – "A", VICENTE DE PAUL – "B", MARCELIANO CANYES- "C", RAFAEL POMBO- "D", y PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA – PFC , Y "PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA RURAL ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO E INCLUSIVO" DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – PFC- DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS. *de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.*

Dejo constancia de lo siguiente:

- *Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.*
- *Que ni el suscrito, (ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman), me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.*
- *Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.*
- *Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.*
- *Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.*
- *Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.*

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

- *Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.*
- *Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.*
- *Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas la institución educativa y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.*
- *Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.*
- *Que la oferta estará vigente por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.*

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

· Dirección: *Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir*
· Teléfono: *313-3181725*
· Correo Electrónico: magola219@hotmail.com

Atentamente,

PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA
C.C. 70.078.103

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.078.103
RAMIREZ LEDESMA
APELLIDOS
PASTOR EMILIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1954
TAMESIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S RH
M SEXO

17-ENE-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6000100-00132521-M 0070078103-20081201 0007272629A 1 8140001452

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:48:13
Recibo No. S000102973, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9KWeyV98Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208570139 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccamazonas.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA
Identificación : CC. - 70078103
Nit : 70078103-0
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 2039
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1986
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 6 17
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : pastorejo1954@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133181725
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 6 17
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : pastorejo1954@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4769
Otras actividades Código CIIU: N8020 J5819

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última

información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS
Matrícula No.: 2040
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 1986
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 3 6 17
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:48:13
Recibo No. S000102973, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T9KWeyV98Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198400014

(415)7707212489984(8020) 000014119840001 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 7 8 1 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	70078103	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	LEDESMA	PASTOR	EMILIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 6 17

42. Correo electrónico: pastorejo1954@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 8 1 7 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 0 8 0 8	4 7 6 9	1 9 8 6 0 3 2 9	8 0 2 0 5 8 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-15 / 03:57:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ LEDESMA PASTOR EMILIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198400014

(415)7707212489984(8020) 000014119840001 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 0 7 8 1 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 3 9	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198400014

(415)7707212489984(8020) 000014119840001 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 7 8 1 0 3	0	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 3 6 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 4 0	1 9 8 6 0 3 2 9	
168. Teléfono: 3 1 3 3 1 8 1 7 2 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 18:23:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70078103
Código de Verificación	70078103261015182311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304933917

PIB
18:30:11

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70078103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:31:19 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70078103**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ LEDESMA PASTOR EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 06:31:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70078103** y Nombre: **PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149738835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:33:12 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70078103,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ LEDESMA PASTOR EMILIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo C**, con NIT **838000047-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70078103 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/10/2026 06:34 PM

Código Verificación: **VNF7XSKZEA**

Válida hasta: **16/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA	**NIT:**	70078103
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2026
Número de Radicación:	96352453	**Total a pagar:**	$228,100
Fecha de vencimiento:	04/11/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	28/10/2026	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	779019889
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$9,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$218,900
						$228,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	70078103	PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA	CL 3 N. 6-17	5924327	asg_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		AMAZONAS	LETICIA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		96352453	28/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-10	I	$0	$228.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	228.100	228.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITO SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR, CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que conforme a nuestros libros de contabilidad los costos y gastos del señor PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA, con cedula de ciudadanía No. 70.078.103 de Medellin, inherentes al Contrato de Compra No. 015 del 2026 que tiene por objeto,**APOYO LOGISTICO A LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS, FERIA, CARNAVAL DE EXPERIENCIAS E INNOVACIONES PEDAGOGICAS DE LA SEDE PRINCIPAL A, VICENTE DE PAUL B, MARCELIANO CANYES C, RAFAEL POMBO D Y PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA PFC Y PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA RURAL ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO E INCLUSIVO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA PFC DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS,** de acuerdo con los términos y requisitos exigidos, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento, discriminados así:

VALOR DEL CONTRATO	**34.916.050,00**
TOTAL INGRESOS	**34.916.050,00**
MENOS COSTOS Y DEDUCCIONES	30.538.787
UTILIDAD	4.377.263
40% PARA BASE LIQUIDACION (ibc)	1.750.905
SALUD (12,5%)	218.900
PENSION (16%)	0
ARL	9.200
FONDO DE SOLID PENSIONAL	0
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	**228.100**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Leticia, 29 de octubre de 2026

SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR
Contador Público
T. P. 65.688 – TP

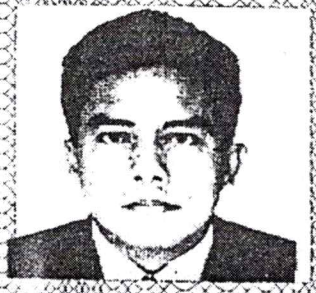
PASTOR EMILIO RAMIREZ
C.C. No. 70.078.103


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 15.888.057
BAUTISTA AGUILAR
APELLIDOS
SEVERIANO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1964
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-MAR-1983 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0000100-01002538-M-0015888057-20180503
0061041859A 1
9904232368

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



65688-T

SEVERIANO
BAUTISTA AGUILAR
C.C. 15888057
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Presidente

00074841

CARVAJAL S.A. 06/98-23260

FIRMA DEL TITULAR 023586

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

15888057

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F1DECDEA493AA2A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEVERIANO BAUTISTA AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 15888057 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 65688-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses. contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MISCELANEA LAS 3 FRONTERAS

- Miscelánea en General
- Bisutería y detalles para toda ocasión.
- Venta de repuestos electrónicos.
- Reparación y mantenimiento de computadores.
- Venta de accesorios e Instrumentos de banda marcial.
- Venta de elementos de papelería e Oficina

Leticia, Amazonas octubre 14 de 2026

Señores
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
Ciudad

FORMATO DE DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Yo, **PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA**, identificado con el documento de identidad No. **70.078.103** , expedida en Medellín- Antioquia, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos de la entidad que represento provienen de las siguientes fuentes:
   - Miscelánea en General
   - Bisutería y detalles para toda ocasión.
   - Venta de repuestos electrónicos.
   - Apoyo Logístico y Organización de Eventos
   - Reparación y mantenimiento de computadores.
   - Venta de accesorios e Instrumentos musical y de banda marcial.
   - Venta de elementos de papelería e Oficina

2. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Atentamente,

PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA
70.078.103 de Medellín

Calle 3 N° 6-17 Barrio Porvenir (Frontera)
Tel: 592-7502
Email: magola219@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 016 de 2025
FECHA DEL CONTRATO:	22 de agosto de 2025
CONTRATANTE:	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
CONTRATISTA:	**PASTOR EMILIO RAMÍREZ LEDEZMA**
CEDULA DE CIUDADANIA No:	70.078.103 expedida de Támesis (Antioquia
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO A LA PRACTICA PEDAGÓGICA RURAL ETNOEDUCATIVA E INCLUSIVA DEL V SEMESTRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA – PFC- DE LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS.
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES ML SEISCIENTOS PESOS ($10.593.600,oo) MCTE.
PLAZO DE ENTREGA:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO:	100 % EN LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN.

Entre los suscritos, **Mag. JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE**, mayor de edad, vecino y domiciliada en Leticia, Amazonas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.151.821 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Rector, posesionado mediante Decreto No. 0218 del 24 de octubre de 2023 y Acta de Posesión Nro.0108 del 02 de noviembre de 2023, obrando en calidad de Rector de la Escuela Normal Superior de Leticia, quien adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra **PASTOR EMILIO RAMÍREZ LEDEZMA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 70.078.103 expedida de Támesis (Antioquia; con dirección comercial ubicada en la Calle 3 No. 6-17 Barrio Porvenir, celular No. 3133181725, Correo Electrónico: magola219@hotmail.com: quien para efectos del presente contrato de prestación de servicio se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato previa las siguientes consideraciones: 1. Que exista disponibilidad presupuestal con destino a la ejecución del objeto contratado de compra. 2. Que **EL CONTRATISTA** cumpla con los requisitos para la ejecución del objeto contratado, con idoneidad y la experiencia relacionada en el campo objeto del contrato. 3. Que la Ley 1150 de 2007 y Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 1082 de 2015 y demás Normas reglamentarias, faculta a las Entidades estatales para contratar en la modalidad de mínima cuantía con la persona natural o jurídica que haya acreditado idoneidad y experiencia en la ejecución del objeto contratado. Que **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio a la Entidad contratante de la manera más idónea y competente velando por los intereses de la Escuela Normal Superior. En virtud de las anteriores consideraciones

la Entidad y EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente Contrato de **SERVICIO** cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. -** El Presente Contrato tiene como objeto el **APOYO LOGÍSTICO A LA PRACTICA PEDAGÓGICA RURAL ETNOEDUCATIVA E INCLUSIVA DEL V SEMESTRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PFC - DE LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS,** en las condiciones y características previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada por los proponentes y cuadro que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	*Barra de silicona delgada*	*30*	*UNIDAD*	*2.000,00*	60.000
2	*Barra de silicona gruesa*	*30*	*UNIDAD*	*2.700,00*	81.000
3	*Block de papel x 60 hojas*	*10*	*UNIDAD*	*10.000,00*	100.000
4	*Borrador de Nata Grande*	*24*	*UNIDAD*	*1.500,00*	36.000
5	*Caja de Frutiño*	*2*	*UNIDAD*	*35.000,00*	70.000
6	*Caja de Tempera x 6 Unidades*	*10*	*UNIDAD*	*7.000,00*	70.000
7	*Capacitación de docente indígena IE indígena María Auxiliadora, Transporte para 10 Personas*	*1*	*UNIDAD*	*600.000,00*	600.000
8	*Cartuchera porta útiles sencilla*	*10*	*UNIDAD*	*15.000,00*	150.000
9	*Frasco de silicona liquida mediana*	*10*	*UNIDAD*	*20.000,00*	200.000
10	*Kit de alimentación para los estudiantes que permanecerán en la Institución Educativa María Auxiliadora. Incluye(2 kilos de Arroz, 2 Kilos de Azúcar, 2 Paquete Pasta para seco, 2 Bolsas de café de 250Grs, 1 Kilo de Frijol, 1 Kilo de lenteja, 1 Kilo harina de trigo, 1 Cubeta de huevos x 30 unidades, 1 Lata de sardinas, 1 Lata de Carne, 1 Lata de Atún, 2 Tarros de salchicha, 1 Paquete de galletas x 4 tacos 1 libra de sal 1 tarro de aceite de soya)*	*7*	*UNIDAD*	*350.000,00*	2.450.000
11	*Lápiz Mirado No. 2*	*24*	*UNIDAD*	*2.200,00*	52.800
12	*Marcador Borrable de Tablero Colores surtidos*	*60*	*UNIDAD*	*4.800,00*	288.000
13	*Marcador Permanente Colores surtidos*	*60*	*UNIDAD*	*4.600,00*	276.000
14	*Pincel N°6*	*30*	*UNIDAD*	*2.600,00*	78.000
15	*Pincel N°8*	*40*	*UNIDAD*	*3.300,00*	132.000
16	*Pliego de Papel Kraft*	*60*	*UNIDAD*	*1.200,00*	72.000

17	*Pliego de Papel Periódico*	*120*	*UNIDAD*	*1.500,00*	180.000
18	*Pliegos de cartulina colores surtidos*	*60*	*UNIDAD*	*4.000,00*	240.000
19	*Refrigerios x 3 días*	*109*	*UNIDAD*	*12.000,00*	1.308.000
20	*Regla Metálica*	*10*	*UNIDAD*	*3.700,00*	37.000
21	*Resma de papel tamaño carta*	*10*	*UNIDAD*	*26.000,00*	260.000
22	*Sacapunta Metálico*	*24*	*UNIDAD*	*1.600,00*	38.400
23	*Seguimiento y Supervisión al desarrollo de la practica*	*2*	*UNIDAD*	*650.000,00*	1.300.000
24	*Silicona liquida x 100 ml*	*12*	*UNIDAD*	*16.200,00*	194.400
25	*Transporte Ida y Vuelta de 7 Estudiantes en la Ruta Leticia-Nazaret-Leticia*	*2*	*UNIDAD*	*650.000,00*	1.300.000
26	*Vinilos x 150 Grs Colores surtidos (Amarillo, Azul, Rojo, Blanco y Negro)*	*170*	*UNIDAD*	*6.000,00*	1.020.000
TOTAL					**10.593.600**

SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE. Ejercer el control sobre el cumplimiento de los bienes a través del supervisor; **2)** Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del contratista a) Realizar la entrega de los elementos en las condiciones establecida en el contrato y estudios previos. b) Factura electrónica por parte del Contratista para la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA**, el valor unitario de cada uno, valor de cantidades entregadas, el valor total. c) Certificación expedida que garantice los pagos a l(os sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. d) Constancias de pago de aportes a la Seguridad Social (AFP, EPS, ARP) nómina y aportes parafiscales. e) Los servicios deben ser los ofertados. f) el servicio tiene que ser óptimo. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** -Para todos los efectos legales y fiscales en el valor total del presente contrato es la suma **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS ($10.593.600,00) M/CTE**, suma que EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, y el 100% A LA ENTREGA DEL LOS ELEMENTOS A ENTERA SATISFACCIÓN. **CUARTA. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.** - Las partes convienen en señalar como lugar de ejecución la Institución Educativa María Auxiliadora de la Comunidad de Nazareth y el plazo de ejecución del presente contrato será de Quince (15) días hábiles a partir del acta de inicio. **QUINTA. RELACIÓN LABORAL.** - El presente contrato **no genera relación laboral con EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **SEXTA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - EL CONTRATANTE pagará el valor del presente contrato con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 010 del 21 de agosto de 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.3.1.2-1	Materiales y Suministro PFC RP	$ 9.740.103,oo
2.1.2.3.1.2-1.5	Materiales y Suministro PFC RB RP	$ 1.191.497,oo

Proyectó:	Alida Aurora Mora Porras	Cargo: Auxiliar Administrativo Escuela Normal Superior	Firma:
Revisó	María Shirley Noriega Flórez	Cargo: Asesora de Despacho SED	Firma:
Aprobó	José Javier Echeverri Tique	Cargo: Rector Escuela Normal Superior	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

	TOTAL	$ 10.931.800,oo

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. - La supervisión del presente contrato será Designado por el Rector de la I. E. Escuela Normal Superior. **OCTAVA. MULTAS.**- en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, ésta autoriza expresamente, mediante el presente documento al CONTRATANTE para efectuar la tasación y cobro previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor. Previa resolución motivada, en el momento en que se ocasionen y su cobro se efectuara descontando el valor de las mismas en los pagos parciales mensuales. De no ser descontadas oportunamente, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA.- RÉGIMEN APLICABLE E INTERPRETACIÓN DE LAS REGLA CONTRACTUALES:** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, normas que se entienden incorporadas al presente contrato. En materias no reguladas en dicha normatividad por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, en la interpretación de sus cláusulas y estipulaciones se tendrá en consideración los fines y principios establecidos en la ley 80 de 1993, los mandamientos de la buena fe, la igualdad y el equilibrio de los derechos y prestaciones. **DÉCIMA.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDADES:** EL CONTRATISTA en el presente contrato se compromete a prestar en forma independiente y autónoma la ejecución del objeto contractual, por lo tanto no se configura los elementos de la relación laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula Tercera del mismo. **DECIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** El presente contrato se considera, Perfeccionado con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y las firmas de las partes contratantes y requiere para su ejecución el cumplimiento de los requisitos fiscales enunciados en la cláusula Octava y Novena del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- GASTOS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA deberá pagar los gastos concernientes a impuestos a que haya lugar. **DÉCIMA TERCERA.- INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES**: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones prevista en la Constitución y la Ley, y en caso de que llegare a sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución conforme lo establecido en el Art. 9 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO**: El contratista no podrá ceder el presente contrato o celebrar subcontratos sin previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE. **DÉCIMA QUINTA-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**. - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. - El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los DOS (02) meses siguientes a su terminación, representadas por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato al cumplimiento de su objeto. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **DECIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL**. - Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el

CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **DECIMA OCTAVA. COMPROMISORIA**. - Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán a través de la conciliación o amigable composición. **DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA**. -: Las partes de común acuerdo manifiestan que, si el CONTRATISTA a partir de la fecha de suscripción de este contrato no se puede ejecutar o ejecutado parcialmente surge imposibilidad de continuar, se terminará pudiendo el CONTRATANTE suscribir el contrato con otro contratista que cumpla con el objeto inicialmente pactado. **VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes VIGÉSIMA **PRIMERA.** DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Son documentos del contrato: 1) Necesidad generada 2) estudio Previo. 3) disponibilidad presupuestal. 4) Registro presupuestal. 5) Firma del Contrato.

EL CONTRATANTE

Mag. **JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE**
Rector Escuela Normal Superior

EL CONTRATISTA

PASTOR EMILIO RAMÍREZ LEDEZMA
C.C. Nro. 70.078.103 expedida de Támesis (Antioquia)

Proyectó:	Alida Aurora Mora Porras	Cargo: Auxiliar Administrativo Escuela Normal Superior	Firma:
Reviso	María Shirley Noriega Flórez	Cargo: Asesora de Despacho SED	Firma:
Aprobó	José Javier Echeverri Tique	Cargo: Rector Escuela Normal Superior	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que PASTOR EMILIO RAMIREZ LEDESMA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 70.078.103 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 407037266, abierta/o desde el 27/2/1985.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Septiembre del año 2026 con destino a: Quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO